ス skandia | **Solicitud y Declaración de Asegurabilidad** | Skandia Seguros de Vida S.A. Seguro de Enfermedades Graves Skandia Crea Serenidad

A través de este formato podrás solicitar a Skandia Seguros de
Vida S.A. un seguro de enfermedades graves. Diligencia todas
las casillas sin omitir ninguna, en letra imprenta, tinta negra,
sin tachones ni enmendaduras.

Póliza No. Espacio reservado para Skandia								
Ciudad			Fecha Dilige	niento	Día	Mes	Aî	ño

sin tachones ni enmendaduras.	imprenta, tinta negra,	Ciudad			Diligenciamiento	Día	Mes	Año
Información del asegurado								
Nombres			Apellidos					
Tipo de documento Cédula la de ciudadanía Cédula de extranjería	Pasaporte Permiso por protección tem	Número de nporal documente		Fecha d expedic		Año	ugar de exped	lición
Fecha de Luga nacimiento Día Mao Año naci	_		l r	Departamento	Dia Pies	Allo		
Dia Mes Allo	Género	Nivel de es	tudios		L i Cuál2			
País Estado civil	M F F	No. Hijos	Lugar de	Postgrado Otro	¿Cuál?			
Soltero Casado Separado U	nión libre Viudo Divorcia	do	residencia		Departamento			
Dirección de residencia								
Empresa donde trabaja		Cargo		Т	eléfono			
Profesión	Actividad		E-mai	I				
NOTA: Si el asegurado y tomador son	diferentes cada uno debe dili	genciar el form	ulario y regist	trar su firma en acept	ación de la infor	mación		
Información Tomador Solo diligo	encia esta información en caso	o que tomador	y asegurado s	sean personas diferer	ites			
Nombres y Apellidos o Razón Social						T.		
Tipo y número de identificación Cédula la de ciudadanía Cédula de extranjería	Pasaporte NIT Permiso por protección tem	poral Número		Fecha de expedición	Día Mes	Año	Lugar de expe	dición
Vínculo entre tomador y asegurado Familiar Laboral	Describa la relación					·		
Nombres y Apellidos del Representante Legal								
Tipo y número de identificación Cédula la de ciudadanía	Pasaporte NIT	Número		Fecha de expedición	Día Mes	Año	Lugar de expe	dición
NOTA: Si a la fecha de diligenciamio algún producto del grupo de compaño Cliente Persona Jurídica indicando en c	as Skandia en Colombia, Tom	nador Persona i	Jurídica debe	adjuntar el Formato S	Solicitud de Vinc	ulación I	nformación E	
Condición Discapacidad								
Presentas alguna condición de disc	capacidad? Si	O No		Física ó motriz		Auditiv	ra 🔘	
Visual	Cognitiva	O 0	tra, ¿cual?					
"La información solicitada tiene como SAC (Numeral 1 del Capítulo II, Título I	l propósito dar cumplimiento a III, Parte I de la Circular Básio	la normativida ca Jurídica CBJ	d vigente en l)"	o relativo al Sistema	de Atención a lo	s Consun	nidores Finar	ncieros
Cuestionario Médico y declaración	de asegurabilidad del Aseg	gurado Para l	os numerales	4 al 13 selecciona só	lo una opción e i	indica cor	n una X tu re	spuest
1. Edad 2. Estatura 3. Peso m	4. ¿En los últimos 10 a $\kappa_g \Big $ que ausentarte de tus	ños has padeci labores o haya	ido alguna ent s sido hospita	fermedad física o mer lizado por un periodo	ntal por la cual h mayor de dos s	ayas ten emanas?	ido 🗌 SI	□ NC
5. Has sentido/sufrido o ha sido diag a·Infarto al miocardio, molestia del co		tensión, soplo	cardíaco u otr	a enfermedad cardio	ascular.		SI	□ NC
b. Cáncer, tumor, leucemia u otra er		, , ,					SI	O NO
c. Hepatitis, enfermedad del hígado,	aparato digestivo, riñones, ap	parato urológico	o (incluyendo	próstata) o ginecológ	ico (incluye alte	raciones	SI	
a las mamas). d. Diabetes, colesterol alto, enferme	dad de la tiroides u otras glán	dulas, asma u	otra enfermed	dad respiratoria crónic	ca.		SI	
e. Epilepsia, esclerosis múltiple, derr	ame o infarto cerebral, enferr	nedad de Parki	nson, parálisis	s u otra enfermedad (del sistema nerv	ioso.	SI	
f. Trastorno mental, enfermedad de	Alzheimer, demencia, ansieda	d, depresión, a	ibuso de alcoh	nol o adicción a las dr	ogas.		SI	
g. Alguna otra enfermedad no menci	, ,	. , , .			-			
6. ¿Has recibido tratamiento médico e inmunodeficiencia humana?	n relación con el VIH, el SIDA	o has tenido p	rueba positiva	a para los anticuerpos	del virus de		☐ SI	O NO
7. ¿Te encuentras actualmente bajo tr alguna cirugía?	atamiento médico, psiquiátric	o, psicológico d	o de cualquier	tipo, o tienes progra	mado someterse	e a	SI	

8. ¿Has recibido asesoría, tera	pia o tratamiento por el consun	no de alcohol o cualquier otra dr	oga psicoactiva?	☐ SI ☐ NO	
9. ¿Fumas actualmente? Indica el número de cigarrillos al día?					
10. ¿Tu padre, madre y/o hern arterial alta, colesterol alto, cá mentales, depresión o cualquie	ncer, poliposis adenomatosa fa	miliar, esclerosis múltiple, enfer	60 años con diabetes, enfermeda medad de Alzheimer, demencia, o	nd cardíaca, presión enfermedades SI NO	
11. ¿Hay otros factores no rev ¿Cuáles?	elados en este documento que	ya han afectado o puedan afect	ar tu salud en el futuro?	SI NO	
Si alguna de las repuestas de	las preguntas superiores fue a	firmativa, por favor proporciona	la siguiente información y adjunt	ta conia de la historia clínica	
Pregunta / Inciso	Enfermedad / Lesión	Fecha de Inicio	Tipo de Tratamiento	Estado Actual	
		Día Mes Año			
NOTA: En caso de haber respo actualizada y completa.	ondido afirmativa alguna de las	preguntas realizadas anteriorm	ente por favor adjunta a este dod	cumento copia de la Historia Clínica	
	naber solicitado algún seguro o proporciona la siguiente informa	anexo de Enfermedades Graves ción:	?	O SI O	
Nombre de la aseguradora	Suma asegurada	¿Solicitud declinada, o aceptad	a en condiciones especiales?	¿En vigor?	
13. ¿Ha sido inmunizado conti	ra el COVID-19? En caso afirma	ativo por favor proporciona la sig	guiente información		
Número de vacunas	Tipo de vacu	na	Fecha de última dosis Día	Mes Año	
-					
Información Adicional del	Asegurado				
En los dos últimos años has rec		ros de vida?		SI NO	
Si la respuesta es positiva suministra la sigu Fecha Día Mes Año Comp		Cobertura	Valor de la Indemnia	zación	
Fecha Día Mes Año Comp	añía	Cobertura	Valor de la Indemnia	zación	
Fecha Día Mes Año Comp	añía	Cobertura	Valor de la Indemnia	zación	
Información del seguro sol					
Seguro de Enfermedades Gr Suma Asegurada* \$	aves Skandia Crea Serenida	d Valor de la prima (anual) **	\$	Periodicidad de Pago Mensual Anual	
		Forma de Pago Débito Autom		O Pictisual O Allual	

*A solicitud de Skandia Seguros de Vida S.A. el solicitante deberá presentar otros requisitos de asegurabilidad ** El valor de la prima solicitada será definida por Skandia Seguros de Vida S.A. una vez se culmine el estudio de asegurabilidad

El estudio de esta solicitud no garantiza la aceptación del riesgo por Skandia Seguros de Vida S.A

Valor a pagar \$

_							
1	Autorización de recaudo electrónico	a través de débit	o automático				
	i Skandia Seguros de Vida S.A. expide la ébito automático del pago de tus primas						
	torgado el Seguro de Enfermedades Gra			., ,	, , , , , , , , , ,	,	,
Ó	Producto Seguro de Enfermedades Graves Skandia Crea Serenidad				Tipo de recaudo electrónico	Cuenta bancaria	
J	Caracteristicas del recalido electro	ónico					
Z A	Valor* \$		Valor en letras				
O R I	O i iciisaai O oiiica	**Fecha de inicio débito automático	Día Mes Año	Día del mo posteriore	es para realizar (es**	débitos	
H	Información de cuenta bancaria						
D A	EIILIUAU	1 —	de cuenta Ahorros Corriente		úmero de uenta		
ban déb	monto máximo por operación es de s caria correspondiente. **Autorizo y declaro sitos posteriores serán realizados el día r uiente. Para cuenta bancaria esta fecha de	conocer que el prir egistrado en este doci	mer débito será progra umento. En caso del que	imado por el día del me	Skandia en la fe s registrado corres	cha más próxima a la radica conda a un día no hábil, el déb	ción de esta solicitud. Lo
C	uentas Registradas para Devoluc	ciones por Revoc	ación o Terminació	ón			
D	eclaro que el manejo de la cuenta con el banco	o es mi entera responsa	ıbilidad y por lo tanto Skar	ndia no se ha	rá responsable de r	eclamos, pérdidas o gastos relacio	nados con las mismas .
	úmero de Contrato/ Íliza del asegurado						
F	ntidad hancaria	Tipo de ci			mero de enta		

En caso de terminación del contrato por incumplimiento en el pago de primas, de acuerdo con las condiciones generales de la póliza, el pago de la reserva de ahorro al que haya lugar, será devuelto de la siguiente manera, siempre y cuando la cuenta pertenezca al asegurado.

Corriente

Número de

cuenta

- En primer lugar se tendrá(n) en cuenta la(s) cuenta(s) registrada(s) en el formato de asegurabilidad para devoluciones
- En caso de que la(s) cuenta(s) para devoluciones presente(n) algún tipo de bloqueo o rechazo, se girará a la cuenta a la que se hizo el último recaudo electrónico

Tipo de cuenta

Ahorros

- Si no es posible el pago a una de estas cuentas, Servicio al cliente se pondrá en contacto con el asegurado para recibir una nueva instrucción.

Condiciones para debitar cuenta bancaria

Entidad bancaria

Como titular de la(s) Cuenta(s) Bancaria(s) Autorizada(s) declaro que conozco, acepto y autorizo incondicionalmente que: (1) la información aquí contenida será utilizada por la Compañía seleccionada en la Autorización de Protección de Datos y de acuerdo con las condiciones ahí descritas, en adelante la Compañía. (2) Bancolombia y DRUO S.A.S son los operadores del servicio de Recaudo Electrónico a través de Débito Automático respecto de los productos que actualmente tengo con la Compañía, (3) soy el único titular de la(s) Cuenta(s) Bancaria(s) Autorizadas(s), (4) El servicio de débito automático está disponible a través de Bancolombia y/o DRUO S.A.S quienes cuentan con diferentes entidades bancarias y plataformas financieras digitales habilitadas para prestar este servicio. (5) el Recaudo Electrónico a través de Débito Automático autorizado se podrá hacer a partir de la Fecha para inicio del débito automático y con la Frecuencia de la Operación por mí establecida, siempre que la(s) Cuenta(s) aquí Autorizadas(s) tenga(n) fondos disponibles y que la fecha definida para el débito automático sea día hábil; si dicha fecha no fuere día hábil, el débito se hará el día hábil siguiente. "En consecuencia la entidad Bancaria registrada, a la cual corresponde mi cuenta, podrá abstenerse de realizar el débito automático por la no existencia de fondos disponibles,para ello o por la presentación de alguna causal que lo impida; razón por la cual la entidad bancaria podrá proceder con el débito automático en el momento que existan fondos suficientes para cubrir el valor total a debitar, lo cual podrá realizarse en una fecha diferente a la definida para el débito automático. Por lo anterior, la Compañía no tiene injerencia sobre la cuenta bancaria y procedimientos referidos, salvo que por inconvenientes de índole técnico u operativos atribuibles a Skandia, Bancolombia y/o Druo S.A.S no puedan prestar el servicio de Recaudo Electrónico a través de débito automático, situación en la cual el débito podrá realizarse en una fecha diferente a la indicada. Así mismo, la Entidad bancaria registrada a la cual corresponde mi cuenta, podrá abstenerse de realizar el débito automático si no existen fondos disponibles para ello o si se presenta alguna causal que lo impida; y si deseo habilitar una nueva cuenta para el servicio que por el presente documento autorizo, debo diligenciar una nueva Autorización de Recaudo Electrónico a través de Débito Automático. Para efectos de cualquier otro cambio o modificación del servicio, podré realizarlos por medio de los canales de servicio que la Compañía pone a mi disposición; (6) Las reclamaciones derivadas por equivocaciones o errores ocasionados por la Compañía, Bancolombia o DRUO S.A.S, podrán ser gestionados en cualquier momento, frente a la Compañía y/o la Entidad Bancaria, respectivamente. (7) para nuevos contratos y/o pólizas, el Valor a Debitar inicial a través de Débito Automático cumple con el (los) monto(s) mínimo(s) de ingreso establecidos por la Compañía para cada uno de los contratos y/o pólizas. (8) La compañía instruya a Bancolombia y/o DRUO S.A.S para que éste a su vez ejecute la operación de Recaudo Electrónico a través de Débito Automático de la(s) Cuenta(s) Autorizada(s) en este documento para acreditar los Valores a Debitar indicados en lo(s) contrato(s) y/o póliza(s) arriba mencionado(s) en los tiempos establecidos por el operador del servicio de Recaudo Electrónico, quedando exonerada La Compañía por cualquier demora en estos tiempos. (9) La Compañía conserve el presente documento; (10) La Compañía envíe a Bancolombia, DRUO S.A.S y/o a las Entidades Bancarias la información aquí contenida y cualquier otra relacionada con el servicio que aquí se autoriza, por medio electrónico o escrito con el único objetivo de que pueda darse cumplimiento al servicio de Recaudo Electrónico a través de Débito Automático. (11) la Entidad Bancaria donde tengo la cuenta bancaria, pueda debitar dicha cuenta en una fecha diferente a la inicialmente prevista en esta autorización en los casos previstos en estas condiciones. Como titular de la(s) Cuenta(s) Autorizada(s) me obligo a: (1) mantener fondos suficientes en la(s) Cuenta(s) Autorizada(s) indicada para cubrir las operaciones de Recaudo Electrónico a través de Débito Automático arriba indicadas; (2) mantenerme como único titular de la(s) Cuenta(s) Autorizada(s), ya que en la(s) cuenta(s) compartida(s) no es posible ejecutar el débito automático, razón por la cual. la Compañía no es responsable en el evento en que se incumplan estas obligaciones

Reglamentos pagos preautorizados BANCOLOMBIA

En relación a las "Condiciones para débitar cuentas bancarias" descritas anteriormente, El Tomador/Asegurado (en adelante "El Cliente") acepta el conocimiento de los términos y condiciones del reglamento de pagos preautorizados Bancolombia presentado a continuación: 1. El Cliente autoriza a Bancolombia S.A. (en adelante "El Banco") para debitar el valor del Recaudo Electrónico determinado por el cliente, de su Cuenta Corriente o de Ahorros, o afectar el cupo de su Tarjeta de Crédito que tenga con el Banco o con las entidades bancarias que permiten Recaudo Electrónico a través de débito automático o afectar el cupo de otro depósito y/o instrumento de pago habilitado por el Banco y aceptado por El Cliente. 2. El Cliente se compromete a tener los fondos suficientes en sus cuentas o depósito, o a mantener la disponibilidad de cupo, según el caso, para cubrir el valor del Recaudo Electrónico el día de cobro. 3. El Banco se encuentra autorizado para entregar la suma debitada a Skandia Compañía de Seguros de Vida S.A. (En adelante "La Entidad Recaudadora"), y a entregar información por cualquier medio o sistema, a las entidades o sistemas involucra-das en la transacción y relacionada con la misma. Así mismo acepta que la Entidad Recaudadora, si fuere el caso, conserve la presente autorización. 4. El Banco debitará el valor del Recaudo Electrónico de las cuentas de ahorros, siempre que no implique disminuir el saldo mínimo exigido por el banco de acuerdo con el Reglamento de Ahorros aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia. 5. De acuerdo con las instrucciones dadas por el Cliente, el Banco está autorizado para recibir de la Entidad Recaudadora, un archivo con la información de los valores a debitar y fechas de pago con el fin de procesarlos y hacer las trasferencias correspondientes a favor de la Entidad Recaudadora . 6. Es entendido que el Banco procesará la orden de recaudo recibida de la Entidad Recaudadora, y por lo tanto, no asume ninguna responsabili-dad por el valor o fecha de cobro indicados en la misma o por cualquier otra circunstancia derivada de la relación o negocio existente entre el Cliente y la Entidad Recaudado-ra. 7. Para efectos de atender la orden del Cliente, El Banco podrá debitar de la cuenta corriente y/o de ahorros, o del depósito y/o instrumento de pago o cargar a la tarjeta de crédito, en una fecha diferente a la indicada por la Entidad Recaudadora en aquellos casos en los que la Entidad Recaudadora y/o El Banco tengan inconvenientes de índole técnico u operativo que no permitan debitar de la cuenta o cargar el valor oportunamente. 8. El Cliente conoce que los registros, extractos, o cualquier comprobante que se origine de las autorizaciones dadas por el Cliente para el Recaudo Electrónico, constituyen medios de prueba. 9. El Cliente deberá notificar inmediatamente a la Entidad Recaudadora, quien a su vez deberá informar a El Banco mediante el proceso definido, cualquier novedad, modificación o retiro del servicio. 10. En el evento de cambio de la tarjeta de crédito por renovación o reposición, El Cliente autoriza a El Banco para que afilie el nuevo número de tarjeta de crédito a las facturas u órdenes de Recaudo Electrónico aquí descritas, siempre y cuando la afiliación inicial a este servicio se hubiere efectuado directamente ante El Banco. Si la afiliación la hubiese efectua-do El Cliente directamente ante la Entidad Recaudadora. El Cliente deberá informar a la Entidad Recaudadora para que ésta procese la novedad y suministre a El Banco la información en debida forma. 11. Con diez (10) días hábiles de antelación a la fecha en la cual se van a hacer efectivos los pagos pre autorizados, El cliente podrá cancelar la autorización para la realización de éstos mediante comunicación escrita dirigida a la Entidad Recaudadora, quien a su vez no renovará la instrucción del débito con el Banco. El Banco no será responsable por el débito automático, si la contraorden no es presentada en la forma indicada, 12. Si el Cliente es titular de una cuenta de ahorros, corriente o tarieta de crédito en Bancolombia S.A. (en adelante "Cliente Bancolombia"), podrá consultar los valores debitados, o cargados a través del extracto de su cuenta, el cual será enviado por el Banco o puesto a disposición en la Sucursal Virtual o por cualquier otro medio. Cualquier reclamación que tenga su origen en la orden de recaudo recibida de la Entidad Recaudadora o por circunstancias inherentes al producto o servicio que dicha entidad le factura al Cliente, deberán ser presentadas directamente a la Entidad Recaudadora.

Reglamentos pagos preautorizados BANCOLOMBIA

13. Si es Cliente Bancolombia y no dispone de cupo fondos suficientes para cubrir el valor del Recaudo Electrónico, el Banco no cargará el valor, salvo que el Banco llegare a conceder facilidades de sobregiro o crédito, evento en el cual, las tasas de interés, plazo y demás condiciones, se regirán por los convenios particulares vigentes al momento de su otorgamiento. 14. El Banco no asumirá ninguna responsabilidad frente al Cliente o a la Entidad Recaudadora cuando se presenten inconsistencias al cargar la cuenta o el cupo de la tarjeta de crédito tales como cuenta cancelada, cuenta saldada, cuenta en sobregiro, cuenta embargada, saldo en canje, titular fallecido, tarjeta bloqueada, tarjeta cancelada o cualquier otro problema no imputable al Banco que no permita cargar el valor del Pago Pre autorizado. Tampoco será responsable por transacciones que no se puedan efectuar por problemas de línea o de congestión, fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otra circunstancia no imputable al Banco puede cancelar, limitar o adicionar los términos y condiciones de este reglamento de acuerdo con la Ley, y dará aviso por escrito a la Entidad Recaudadora con mínimo treinta 30) días calendario de anticipación a la entrada en operación de tal cancelación, limitación o adición; la Entidad Recaudadora a su vez le informara al cliente de dicho cambio; si anunciada la modificación el cliente no manifiesta por escrito su decisión de excluirse de este servicio dentro de los quince (15) días calendario siguientes al anuncio, o continua ejecutándolo, se entenderá que acepta incondicionalmente las modificaciones introducidas 16. El Banco se reserva la facultad de suspender limitar o cancelar el servicio por motivos de seguridad, uso indebido o cuando exista una causa razonable. El Cliente asumirá los impuestos y gravámenes que se deriven del presente servicio es de término indefinido, salvo que una de las partes notifique por escrito a la otra su decisión de suspenderlo o la Entidad Recaudadora suspenda el contrato de servicio de débit

Reglamentos pagos preautorizados DRUO

En relación a las "Condiciones para debitar cuentas bancarias", El Tomador/Asegurado (en adelante "El Cliente") declara y garantiza que: 1. Autoriza a Skandia Compañía de Seguros de Vida S.A. (En adelante "La Entidad Recaudadora") a debitar de su cuenta bancaria en los momentos y por los valores derivados del seguro expedido por la Entidad Recaudadora, de acuerdo con las obligaciones acá descritas mediante el proveedor de servicios de pago, DRUO S.A.S. 2. Autoriza a DRUO S.A.S para que ejecute el débito por instrucción de La Entidad Recaudadora. Dichos débitos pueden efectuarse respecto de su Depósito Electrónico, Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros o cualquier otro vehículo de acumulación (colectivamente "cuentas bancarias") que soporte débito automático y respecto de las cuales se autorice tal débito. 3. Es efectivamente la persona que manifiesta ser, siendo titular de la cuenta bancaria respecto de la cual se autoriza el debído automático, y nos ha proporcionado información precisa, completa, veraz y actualizada sobre nombre y apellido, identificación, número y clase de cuenta, correo electrónico, datos de contacto y demás datos que se requieran para procesar el débito automático aquí autorizado . 4. Permite a La Entidad Recaudadora y a DRUO S.A.S compartir y conservar dicha información por cualquier medio o sistema con las entidades o sistemas involucrados en los débitos automáticos. Los datos recopilados serán utilizados solo para el propósito del débito automático, siempre dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013 en materia de Habeas data y protección de Datos personales. 5. Tiene y tendrá los fondos suficientes en sus cuentas bancarias objeto del débito automático, para cubrir el valor de las primas asociadas al seguro expedido por la Entidad Recaudadora, el día del pago de éstas. 6. Entiende que DRUO S.A.S procesa las órdenes de recaudo según instrucción de la Entidad Recaudadora, y por lo tanto, DRUO S.A.S no asume ninguna responsabilidad por el valor o fecha de cobro indicados tales órdenes o por cualquier otra circunstancia derivada de la relación o negocio existente entre el Tomador/Asegurado y la Entidad Recaudadora.7. Entiende y acepta que el débito de su cuenta bancaria puede ocurrir en una fecha diferente a la indicada por la Entidad Recaudadora por los ciclos de procesamiento entre entidades o por inconvenientes de índole técnico u operativo, la Entidad Recaudadora y Druo S.A.S serán responsables de generar la comunicación al Tomador/Asegurado informando la descripción de la inconsistencia y suministrarán información sobre las acciones tomadas para resolver el inconveniente, de ser ello posible cuando dependan de la Entidad Recaudadora y Druo S.A.S tales acciones.8. Conoce que los registros, extractos, o cualquier comprobante que se origine de las autorizaciones dadas para el Recaudo Electrónico a través de débito automático, constituyen medios de prueba. 9. Conoce que podrá solicitar la cancelación o suspensión del servicio de débito automático en cuentas bancarias teniendo en cuenta que esto no lo exime de las obligaciones de pago con la Entidad Recaudadora. Para llevar a cabo este proceso, conozco que debo notificar a la Entidad Recaudadora cualquier solicitud de cambio o retiro del servicio de débito automático en cuentas bancarias con al menos diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha en la que desee que aplique la modificación con el fin de que ésta pueda procesar la solicitud. Las transacciones en curso o aquellas que se procesen antes de la aplicación de la modificación se procesarán normalmente. 10. Cualquier reclamación que tenga su origen en la orden de recaudo recibida de la Entidad Recaudadora o por circunstancias inherentes al seguro expedido por la Entidad Recaudadora, deberán ser presentadas directamente a la Entidad Recaudadora. 11. DRUO S.A.S no asumirá ninguna responsabilidad frente a mi o la Entidad Recaudadora cuando se presenten problemas no imputables a DRUO S.A.S que no permitan cargar el valor del débito automático correspondiente. Tampoco será responsable por transacciones que no se puedan efectuar por insuficiencia de fondos, fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otra circunstancia no imputable a DRUO S.A.S. 12. La Entidad Recaudadora y DRUO S.A.S se reservan la facultad de suspender, limitar o cancelar el servicio por motivos de seguridad, uso indebido o cuando exista cualquier otra causa razonable objetivamente sustentada por la Entidad Recaudadora y DRUO . En dichos casos, se me notificará de tal situación por la Entidad Recaudadora, previa notificación a ésta por parte de DRUO S.A.S cuando la facultad de suspender, limitar o cancelar el servicio haya sido ejercida por DRUO S.A.S; si dicha facultad fue ejercida por la Entidad Recaudadora no aplicará la previa notificación de DRUO S.A.S a ésta. 13. Conoce que es responsable de todos los impuestos y gravámenes que le apliquen por el servicio de débito automático

Declaración de origen de fondos

Quien suscribe esta solicitud declara que los dineros que entregará a Skandia Seguros de Vida S.A. como prima provienen y provendrán de las siguientes fuentes

(Arrendamientos, salarios, inversiones etc.). Iqualmente declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos no provienen ni provendrán de ninguna actividad ilícita de las contempladas en la ley.

8YWUfUV**y**cbYg

En relación con el origen de fondos, declaro a Skandia Seguros de Vida S.A., que los recursos que se entregarán como prima provienen de las fuentes mencionadas y no provienen de ninguna actividad ilícita, que no admitiré que terceros efectúen pagos a mi nombre con fondos provenientes de actividades ilícitas, ni efectuaré transacciones destinadas a dichas actividades.

- Declaro que la información suministrada en este documento es verídica y me comprometo a actualizarla anualmente.
- Declaro que he leído y comprendido los textos de esta solicitud.

 Declaro que recibí y entendí la información referente al producto, en especial las condiciones generales de la póliza.
- Conozco y acepto que al presentar esta solicitud Skandia Seguros de Vida S.A. no está obligada a otorgar el Seguro de Vida.
- Declaro que 1) Mi intermediario de seguros (Financial Planner / asesor de seguros) me ha suministrado información clara y suficiente sobre las características del producto. 2) Én el evento en que mi intermèdiario de seguros sea empleado de Skandia Pensiones y Cesantías S.A. (entidad prestadora) y me haya brindado información de los productos de Skandia Seguros de Vida S.A (entidad usuaria), conozco que dichas compañías tienen celebrado un contrato de uso de red para la promoción y gestión de sus operaciones, por virtud del cual actúa dicho intermediario de seguros; 3) Mi intermediario de seguros me ha dado la información referente al alcance de los amparos y exclusiones, el periodo de vigencia de la póliza, el valor asegurado, el valor de la prima comercial y sus penalidades por mora o no pago, los procedimientos a tener en cuenta en el momento de presentarse un siniestro y todo lo relacionado a los requisitos de Asegurabilidad.
- Solicito me sea suministrado a través de medios electrónicos, telefónicos o físicos, a las direcciones y sitios atrás suministrados cualquier información que esté relacionada con los servicios que Skandia Seguros de Vida S.A. presta. En caso de que me sea aprobada la solicitud de la póliza, solicito a Skandia Seguros de Vida S.A. la adjudicación de una clave de acceso para usar los servicios electrónicos ofrecidos en los mismos términos y condiciones aquí establecidas. Acepto la responsabilidad por el uso y la confidencialidad de las claves que son entregadas por Skandia Seguros de Vida S.A., las cuales son personales e intransferibles, declaro conocer los perjuicios del mal uso de las claves que pueda ocasionar a Skandia Seguros de Vida S.A. y poner en práctica las recomendaciones de seguridad en cuanto al uso de las claves de acceso a los servicios transaccionales informado por Skandia Seguros de Vida S.A. Autorizo a Skandia Seguros de
- Vida S.A. la entrega de las claves correspondientes a los servicios electrónicos y telefónicos por los medios que Skandia Seguros de Vida S.A. disponga. En caso de que me sea aprobada la solicitud de la póliza me obligo a notificar a Skandia Seguros de Vida S.A.: (i) La pérdida o robo de las claves de acceso al portal web, audio respuesta.
 - El uso no autorizado de las claves. (iii) Alguna falla, error o hecho en la utilización de las claves o direcciones anteriormente especificadas, (iv) pérdida o viólación de los medios usados como factor de autenticación para transacciones en el portal de clientes y audio respuesta (v) acceso de terceros a las direcciones de correo electrónico o claves de acceso del portal de clientes o audio respuesta. Así mismo, en calidad de usuario de los servicios de Skandia Seguros de Vida S.A., reconozco mi responsabilidad de notificar de forma inmediata cualquier violación y/o incidente, que se presente con mi(s) clave(s) de acceso a las plataformas transaccionales de Skandia Seguros de Vida S.A.

Recomendaciones de Seguridad

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

Ten presente que de acuerdo con lo establecido por Skandia Seguros de Vida S.A., (en adelante Skandia) en ningún caso se puede entregar dinero en efectivo destinado a su producto de seguros en las oficinas de Skandia. Tampoco debes entregar dinero en efectivo a tu Intermediario de Seguros. Skandia ni las empresas con las cuales tenga contratos de Agencia Comercial o Agencia de Seguros, ni las personas vinculadas a Skandia o a las mencionadas empresas por cualquier tipo de contrato sea o no laboral, están facultadas para recibir dinero en efectivo por parte de los clientes de Skandia. Por tu Seguridad:

- No permitas que terceros diligencien por ti el formato de solicitud de seguro o cualquier otro documento transaccional, relacionado con cualquier producto de Skandia.
- No entregues a terceros o a tu intermediario de seguros formatos de solicitud de seguro o cualquier otro documento transaccional, relacionado con cualquier producto de cualquiera de las compañías del grupo Skandia, sin que estén completa y debidamente diligenciados por ti.
- Ten presente que tu Intermediario de Seguros no está autorizado para diligenciar o firmar por ti los formatos de solicitud de seguro o cualquier otro documento

la Ley de Protección de Datos como el Responsable del Tratamiento de mis datos personales; (ii) Ha puesto a mi disposición la línea de atención nacional 01 8000 517 526, el correo electrónico cliente@skandia.com.co y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en www.skandia.com.co, disponibles de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., para la atención de requerimientos relacionados con el tratamiento de mis datos personales y el ejercicio de los derechos como titular del dato previstos en la Constitución y la ley, especialmente a conocer, actualizar, rectificar, suprimir la información personal, así como revocar el consentimiento cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales; (iii) Mis datos serán tratados observando la Política de Tratamiento de Información disponible en www.skandia.com.co/proteccion-de-datos; (iv) Es voluntario responder preguntas que eventualmente sean realizadas sobre los datos sensibles o datos de menores de edad, y que estos últimos serán tratados respetando sus derechos fundamentales e intereses superiores. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria previa, explíxita, informada e inequivocada a El Responsable y a quien le sean cedidos sus derechos, para tratar mis datos personales con las siguientes finalidades:

1. Fines necesarios para la ejecución del contrato y/o la prestación del Servicio. (i) Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo de la etapa precontractual, contractual, y pos contractual, con El Responsable, respecto de cualquier de los productos o servicios ofrecido por El Responsable, que haya adquirido o respecto de cualquier relación negacional subyacente que tenga con el mismo, así como dar cumplimiento a la ley colombiana o extranjera y a las órdenes de autoridades judiciales o administrativas; (ii) gestionar trámites, tales como solicitudes, quejas y reclamos, y realizar análisis de riesgos; (iii) Dar a conocer, transferir y/o transmitir mis datos personales en consecuencia de un contrato, ley o vínculo lícito que así lo requiera e implementar servicios de computación en la nube y/o administrar a información en sistemas y/o plataformas tecnológicas, de acuerdo con los sistemas manejados por éstas, los datos personales necesarios para la realización de estudios y en general la administración de sistemas de información del sector correspondiente, cuando aplique; (v) consultar, recolectar, proporcionar a terceros con quienes el responsable posea un vínculo comercial, lega y/o contractual y reportar la información que repose en operadores de banco de datos de riesgo crediticio, fines comerciales, de mantenimiento de la relación contractual con El Responsable, estudios de mercado, investigaciones, estadísticas, reporte a entidades públicas y cumplimiento de la normatividad aplicable al Sistema de Administración de Riesgo de datos o archivos de cualquier Entidad Privada o Pública (entre otros, los Ministerios, Entes de Control, los Departamentos Administrativos, como de Activos y Financiación del Terrorismo; (vi) Acceder, consultar los datos personales que reposen o estén contenidos en bases de datos o archivos de cualquier Entidad Privacida o Pública (entre otros, los Ministerios, Entes de Control, los Departamentos Administrativos de información y aviso de privacidad, disponibles en www.skandia.

	$\overline{}$	
I C T	1 1	NIO
 31		INO

2. Tratamiento de los datos realizados por Compañías Skandia. (i) Dar a conocer, transferir y/o transmitir los datos personales en consecuencia de un contrato de cualquier índole, ley vínculo lícito que así lo requiera con fines comerciales, de mercadeo y venta cruzada de las empresas vinculadas al grupo Skandia, sus filiales, subordinadas o vinculadas (ii) Efectuar encuestas de satisfacción respecto de los bienes y servicios realizados por empresas vinculadas al grupo Skandia; (iii) Realizar actividades de comercialización de productos, verificación y actualización de información de las empresas vinculadas al grupo Skandia.

\cap	SI	\cap	ON

3. Relacionamiento estratégico (i) Realizar invitaciones a eventos, mejorar productos y servicios u ofertar nuevos productos y todas aquellas actividades asociadas a la relación comercial o vínculo existente o aquel que llegare a tener con El Responsable; (ii) Efectuar encuestas de satisfacción respecto de los bienes y servicios de sus aliados comerciales; (iii) Realizar actividades de segmentación e inteligencia de clientes; (iv) Transferir o transmitir mis datos personales a terceros diferentes a Skandia con fines comerciales o de mercadeo.

() SI		NO
--------	--	----

Certifico que los datos personales entre otros, los privados, semiprivados o sensibles, de terceros y menores, en el evento en que se suministren al Responsable, fueron obtenidos de conformidad a la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias, así mismo, declaro que cuento con autorización expresa de su(s) titular(es) para transferencia, transmisión y tratamiento del Responsable conforme a los fines anteriormente descritos. En razón de lo anterior, El Responsable podrá solicitar copia de la autorización en cualquier momento u obtenerla directamente del titular con el objeto de ratificar el consentimiento previamente otorgado, de considerarlo pertinente. Para todo lo anterior otorgo mi autorización expresa e inequívoca a El Responsable para tratar mi información personal y de terceros de quien la suministre, de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales y aviso de privacidad disponible en: www.skandia.com.co/proteccion-de-datos. Así mismo, autorizo al Responsable a modificar o actualizar su contenido, a fin de atender reformas legislativas, políticas internas o nuevos requerimientos para la prestación u ofrecimiento de servicios o productos, dando aviso previo por medio del sitio web de la compañía y/o correo electrónico. La información del formato del cual forma parte la presente autorización la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

- 1. Son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titula o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- 2. En el evento en que se suministre información de menores de edad, el representante autoriza el tratamiento de los datos para los fines descritos en el presente documento.

Condiciones de Producto | Seguro de Enfermedades Graves Skandia Crea Serenidad

Con el fin de brindarte información sobre nuestro producto, a continuación te presentamos las condiciones más importantes del Seguro de Enfermedades Graves Skandia Crea Serenidad otorgado por Skandia Seguros de Vida S.A. y el cual estás solicitando. Para mayor información consulte las condiciones Generales del producto en www.Skandia.com.co y las condiciones particulares en la carátula de la póliza.

Amparos

Diagnóstico durante la vigencia de la póliza, con alguna de las siguientes enfermedades: (i)infarto agudo al miocardio, (ii)cáncer, (iii) leucemia, (iv) esclerosis múltiple, (v) enfermedad hepática, (vi) accidente cerebrovascular (apoplejía), (vii) falla respiratoria crónica, (viii) insuficiencia renal crónica, (ix) demencia por alzheimer y/o demencia con transtorno cognitivo severo y (x)parkinson. igualmente se cubren los siguientes procedimientos cuya necesidad se determine durante la vigencia de la póliza: (i) cirugía de revascularización coronaria para corregir estrechez o bloqueo una o más arterias coronarias y, (ii) trasplante de órganos mayores y trasplante de médula ósea.

Vigencia

Anual con la posibilidad de renovación y la misma se hará efectiva siempre que el Tomador realice el pago de la prima dentro de un mes calendario posterior a la fecha de fin de vigencia del año inmediatamente anterior.

No Pago de Primas

El no pago de la prima en la fecha en que el mismo debe hacerse produce la terminación automática del seguro.

Edad de ingreso y permanencia

Edad de Ingreso: De los 18 años a los 64 años. Edad de Permanencia: Hasta 69 años.

Valor Asegurado

Sera el estipulado en la caratula de la póliza.

Periodo de carencia/espera

Los amparos que Skandia cubre bajo este seguro, con excepción del infarto agudo al miocardio, solo empiezan a regir una vez hayan trascurrido tres meses calendario de la vigencia determinada en la carátula de la póliza, no obstante lo anterior, no habrá lugar a indemnización por infarto agudo al miocardio, si antes del inicio de la vigencia de la póliza, el asegurado padecía de hipertensión arterial sistémica, hipercolesterolemia, obesidad o diabetes.

Periodo de sobrevivencia

Registro de Firma Tomador

C.C C.E

Para que el asegurado tenga derecho a indemnización bajo esta póliza, deberá sobrevivir 30 días calendario a la fecha en que se le diagnostique por primera vez la enfermedad.

Proceso Simplificado Reclamación de Siniestros

Para reclamar el seguro debes seguir los siguientes pasos:

- 1. Diligenciar el Formato de indemnización de Seguros y adjuntar los documentos solicitados en el mismo.(el cual puedes descargar en la opción de formatos de la sección de Servicio al Cliente en www.skandia.com.co)
- 2. Enviar la documentación completa al correo siniestrosvida@skandia.com.co, cliente@skandia.com.co o radicarla en alguna de nuestras oficinas a nivel nacional.
- 3. Skandia Seguros de Vida S.A., hará el análisis del caso.
- 4. Se notificará la definición del caso y los pasos a seguir.

DECLARACIONES: Declaro que: (i) He leído y comprendido los textos de este formato; (ii) recibí y entendí la información referente al producto ofrecido por el intermediario de seguros

(Financial Planner / asesor de seguros) y (iii) he sido informado que dicho intermediario se encuentra acreditado según los estándares de idoneidad aplicables y que su nombre está listado tanto en los registros de Skandia Compañía de Seguros de Vida S.A. como en los de la Superintendencia Financiera de Colombia disponibles en www.skandia.com.co.

*La revocación anticipada se realizara por solicitud del tomador o asegurado, o por el no pago de las primas. **Estos cambios se deben comunicar a Skandia Seguros de Vida S.A. mínimo con 30 días calendario de anticipación a la fecha de renovación.

OBSERVACIONES: (i) La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (ii) El contrato de seguro podrá ser revocado unilateralmente por los contratantes, por el asegurador, mediante noticia escrita al asegurado, enviada a su última dirección conocida, con no menos de diez días de antelación, contados a partir de la fecha del envío; por el asegurado, en cualquier momento, mediante aviso escrito al asegurador. En el primer caso la revocación da derecho al asegurado a recuperar la prima no devengada (pagos anuales), o sea la que corresponde al lapso comprendido entre la fecha en que comienza a surtir efectos la revocación y la de vencimiento del contrato. La devolución se computará de igual modo, si la revocación resulta del mutuo acuerdo de las partes.

** Estas condiciones aplican unicamente para el Seguro de Enfermedades Graves Skandia Crea Serenidad.

Como constancia de haber leído y aceptado lo anterior, irmo el presente documento:

He leído y comprendido la presente Solicitud así mismo certifico que las declaraciones en ella contenidas corresponden a la verdad, y que en ellas no hay una declaración inexacta o reticente Firma (Dato sensible)

Otro: Pasaporte NIT Permiso por protección temporal

-)	Ш	
	Ш	
	Ш	
	Ш	
	Ш	
	Ш	
	Ш	
	Ш	
	Ш	N
	Ш	Ic
	П	1 10

Registro de Firma Asegurado	

He leído y comprendido la presente Solicitud así mismo certifico que las declaraciones en ella contenidas corresponden a la verdad, y que en ellas no hay una declaración inexacta o reticente

	0.0.00.0		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
a				(Dato sensible)
bre				
tificación	c.c	C.E	Número	Huella índice Derecho

NOTA: Solo registra esta firma en caso que Tomador y Asegurado sean personas diferentes

Otro: Pasaporte Permiso por protección temporal

Identificación